

A LOS ACCIONISTAS DE INFAES S.A.

PRESENTACIÓN

Durante el año 2008 se produjo mucha incertidumbre en la economía del país fundamentalmente por la creación de la Asamblea Constituyente y la "disolución" del Congreso Nacional. Éstos acontecimientos impactaron en el normal desenvolvimiento del aparato productivo afectando directamente a las empresas, la creación de nuevos proyectos y de hecho la inversión extranjera de capital.

Con este panorama político muy exacerbado, fácilmente las calificadoras de riesgo elevaron el índice de riesgo-país lo cual incidió aún más la inestable situación económica del Ecuador.

Uno de los temas de mayor controversia generados por la Asamblea al finalizar el 2008 fue la propuesta de reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno denominada "Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador". Principalmente endureció las sanciones por evasión, omisión y retraso en el pago de tributos, modificación en los impuestos de renta, iva, ice, vehículos, la creación de nuevos impuestos entre otras reformas.

Este nuevo marco normativo tributario desarrollará nuevas reglas de juego para nuevas inversiones productivas y el cumplimiento total de las obligaciones tributarias para el resto de contribuyentes (personas naturales y sociedades). No debemos olvidar que para el segundo semestre del año 2008, se incrementó los porcentajes de retención al pasar del 1% al 2%, situación que ocasionó la quiebra de algunas empresas y la iliquidez de otras. Sobre esta base, el SRI está creando nuevos y mejores mecanismos para determinar, recaudar y controlar los diversos tributos que debe administrar. Sugerencia entonces para que las empresas busquen una adecuada asesoría en todos los temas que se encuentren con debilidad.

Finalmente el cambio de la normativa contable en el Ecuador de NEC (normas ecuatorianas de contabilidad) a NIIF (normas internacionales de información financiera) para el año 2009 constituye un gran desafío a vencer; lastima que aquellos organismos de control que deberían estar liderando este cambio hasta el momento ni siquiera se han pronunciado.

Al final de este informe se comentarán ciertas recomendaciones para que sean analizadas por la Gerencia de INFAES respecto a los temas considerados en el preámbulo anteriormente expuesto.

NORMATIVA LEGAL

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; quiero remitirme a la misma para detallar las obligaciones que debe cumplir la persona designada como Comisario según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores a entrega de un balance mensual de comprobación;
- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
- k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores".¹

Además he recibido por parte del Contador General el Estado de Situación Financiera así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del año fiscal 2008, debo puntualizar que son de estricta y total responsabilidad de la administración de INFAES S.A.

Debo comentar que mi responsabilidad estará dentro de los límites que señala el mencionado artículo siendo una persona externa y ajena a cualquier tipo de vínculo amistoso o personal con alguna de las personas que laboran en la empresa. Por tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, por la misma.

¹ Ley de Compañías, art. 279.m

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este análisis permitirá tener una visualización sobre la administración financiera – contable de la sociedad.

A.- El análisis efectuado en las cuentas más importantes del Balance General son:

- *BANCOS*

Al final del mes de diciembre esta cuenta muestra un sobregiro de \$ 294.84 USD. No existen cheques girados y no cobrados que excedan del plazo máximo de duración de los mismos que es de trece meses.

- *CUENTAS POR COBRAR*

El saldo de cuentas por cobrar es de 8.912.90 USD.

Para el control y registro de clientes se utiliza el módulo de clientes dentro del sistema contable. De forma complementaria se controla el módulo de clientes con el contables mediante una conciliación mensual de saldos.

En el momento de facturación se mantiene por triplicado la emisión de facturas, conservando la secuencia de éstas en archivo pasivo. De igual forma aquellas facturas anuladas son debidamente archivadas. Se realiza la provisión correspondiente por el saldo pendiente de cobro al final del ejercicio que es el 1%.

- *ACTIVOS FIJOS*

Presenta un saldo para esta cuenta de activo fijo un valor de \$880.00 USD.

La depreciación se efectúa por el método línea recta. La empresa mantiene la distinción entre los grupos de activos fijos tangibles que existen y se aplica los correspondientes porcentajes de depreciación conforme a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; en este caso solamente a equipos de computación y software el 33.33% anual.

Respecto a activos intangibles muestra en Balance General un saldo de \$711.42 USD y se amortiza en un lapso de 5 años a razón del 20% anual; de acuerdo a la normativa tributaria.

- ***OBLIGACIONES POR PAGAR***

Se mantienen por pagar los sueldos de empleados del mes de diciembre y las provisiones calculas por beneficios sociales a empleados están conforme a lo establecido por el Código de Trabajo.

Respecto a la parte impositiva los valores declarados concuerdan con los valores registrados en la contabilidad. Al finalizar el año la empresa mantiene obligaciones tributarias pendientes de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del mes de diciembre.

- ***PATRIMONIO***

La empresa muestra un capital social pagado de 800 USD conformada por dos accionistas. El resultado del presente ejercicio es -1.026.07 USD.

La Empresa es conocedora de los estipulado en la Ley de Compañías en lo referente a las liquidacion que establece: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía".²

La Compañía tiene proyectado incrementar sus ventas en el año 2009 y generar utilidades que compensen esta perdida y permitan crear reservas. Por lo que no es voluntad de los socio liquidar la Compañía.

- ***INGRESOS***

Básicamente se concentran por ventas por un valor de \$ 28.599.04 USD.

- ***COSTOS Y GASTOS***

Los costos incurridos para la generación del ingreso son altos particularmente los gastos administrativos correspondientes a personal.

² Ley de Compañías, art. 198.

B.- Análisis del manejo impositivo en la empresa:

Las declaraciones de impuestos han sido realizadas con total pulcritud conciliadas con los registros contables. Los valores pendientes con la administración tributaria por retenciones en la fuente corresponden al mes de diciembre.

Los pagos a proveedores cumplen con las formalidades exigidas por el SRI (validez de facturas y emisión de retenciones dentro de los cinco días de recibida la factura).

C.- Determinar los controles internos y sus posibles desviaciones.

El control interno presentado en cada una de las cuentas que han sido analizadas se ha mantenido desde que empezaron las operaciones de la empresa.

Algunos de los controles internos que contablemente existen son: conciliaciones bancarias, conciliaciones entre módulo y contabilidad.

Todos estos controles coadyuvan para que exista credibilidad en la elaboración de los Estados Financieros y que sean reflejados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encuentran vigentes hasta la fecha.

Tanto gastos e ingresos son manejados de acuerdo a la técnica contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados; los pérdidas y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan.

D.- Comentarios, Observaciones y recomendaciones.

COMENTARIOS

Los Estados Financieros evaluados son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa INFAES S.A. de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

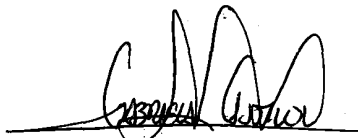
RECOMENDACIONES

Realizar tomas físicas de activos fijos en uso. De esta forma determinar aquellos que se encuentran obsoletos y decidir si son dados de baja o donados cumpliendo la normativa tributaria para el efecto.

Es de primordial importancia que gerencia aplique en el año 2009 politicas comerciales mas agresivas que le permitan alcanzar las metas de ventas proyectadas de tal forma de ir compensando los resultados de los años anteriores.

Agradezco nuevamente a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



CPA. Ing. Gabriela Castillo
COMISARIO PRINCIPAL

